



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2015

Res. H N° 1694/15

Expte. N° 4.760/15

VISTO:

La Nota N° 2447/15 mediante la cual el Prof. Eduardo ZENZANO, Docente Adscripto a la Cátedra "**Historia de la Filosofía Moderna**", solicita ayuda económica de la Escuela de Filosofía para solventar gastos emergentes de su participación en el "**II Congreso Argentino de Filosofía del Norte Grande**", que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 01 y 02 de Octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0528-15 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido del docente, otorgándole la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al Prof. ZENZANO, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Adscripto Eduardo Leonel ZENZANO, DNI N° 25.783.927, hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 550,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Filosofía**".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. ULIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa